

Resolución Gerencial General Regional

№ 190 -2019-GGR-GR PUNO

Puno, 0 3 JUN 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4776-2018-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 03 MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO:

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO – PUNO, se aprobó con Resolución Gerencial General Regional N° 377-2017-GGR-GR PUNO de fecha 23 de agosto del 2014, con un presupuesto total de S/. 3,487,284.38;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 436-2018-GGR-GR PUNO de fecha 04 de setiembre del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO – PUNO por 141 días calendarios del 13 de junio al 31 de octubre del 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 610-2018-GGR-GR PUNO de fecha 12 de noviembre del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO – PUNO, por 52 días calendarios, del 01 de noviembre al 22 de diciembre del 2019;

Que, con Informe N° 391-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de fecha 22 de mayo del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Obras solicita la Ampliación de Plazo N° 03 por 221 días calendarios, desde el 23 de diciembre del 2018 hasta el 31 de julio del 2019; y

Estando al, Informe Técnico N° 004,2019/GRP/JGVF/RO del Residente de Obra, Informe N° 741-2019-GRP/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 01-2019-GR PUNO/ORSyLP/JVR-SO del Supervisor de Obra, Informe N° 391-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Obras, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído "Proyectar Resolución con determinación de responsabilidades";

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO;









Resolución Gerencial General Regional

Nº 190 -2019-GGR-GR PUNO 0 3 JUN 2019 PUNO,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO – PUNO, por doscientos veintiún (221) días calendarios, desde el 23 de diciembre del 2018 hasta el 31 de julio del 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copias de los actuados pertinentes a la Secretaría Técnica, para la determinación de responsabilidades.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

DIONE PACOTICONA MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL